

Evolución del Sistema Educativo Mexicano a través de la historia

Marco Antonio Cortés Ochoa

Introducción

El proceso de evolución educativa en México inició desde que la historia comenzó a escribirse en nuestro territorio. Sin duda, la cultura prehispánica sería un buen punto de partida; a lo largo de siglos, la educación se ha transformado conforme a las diversas necesidades sociales, económicas, pedagógicas, tecnológicas y políticas del país y de sus habitantes.

Conocer la historia de la educación y la construcción del Sistema Educativo Mexicano a través del tiempo, nos permitirá entender por qué se han tomado algunas decisiones en diferentes momentos de su evolución, y cómo es que hemos llegado hasta donde estamos actualmente en esta materia. La educación en México ha estado ligada directamente a la política. Las decisiones que han sido tomadas en el pasado han influido para la construcción del sistema educativo presente, siguiendo el objetivo universal de la educación, que consiste en desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de los habitantes de nuestro país.

Para comprender la conformación jurídica, administrativa y política de los elementos que están implícitos en el desarrollo de la educación y su evolución a lo largo de los lustros, es necesario retomar los antecedentes históricos que permitieron el nacimiento, expansión y consolidación del sistema educativo mexicano vigente.

El objetivo de la elaboración del presente capítulo, consiste en dar a conocer la evolución de la educación en nuestro país, analizar la historia, conocer a sus protagonistas y comprender cómo ha sido la transformación de nuestro Sistema Educativo Nacional. Es por ello que se integra un recuento, a través del tiempo, de las políticas y acciones orientadas al desarrollo del sector educativo, que han estado presentes en los distintos periodos presidenciales, con elementos específicos que vale la pena observar, desde el periodo de gobierno de Porfirio Díaz, hasta llegar al sexenio presente a cargo de Andrés Manuel López Obrador.

Porfirio Díaz (1876-1911)

En México, existió un periodo de la historia que fue protagonizada por un solo hombre que logró gobernar por más de 30 años: Porfirio Díaz. Fue tan profundo su dominio sobre la vida pública de la nación, que la etapa histórica que abarca de 1876 a 1911, lleva el nombre de Porfiriato, también llamado Porfirismo (Bazant, 2006). En este periodo, el país experimentó diversas transformaciones que permitieron llevar a cabo el desarrollo de alternativas para el sector educativo, mediante políticas emprendidas en dos grandes momentos que generaron la regulación, el control y la homogenización de la educación.

El primero de ellos, a partir de 1882, cuando Joaquín Baranda fue nombrado Ministro de Justicia e Instrucción Pública, en donde diseñó un Sistema Nacional de Educación con el que incrementó considerablemente el número y la calidad de las escuelas; además, logró que la educación normal alcanzara niveles sin precedente y tuviera la facultad exclusiva de expedir los títulos para la enseñanza. Por otro lado, consiguió que se dictaran diferentes leyes para cuidar los avances educativos bajo la vigilancia del Estado, particularmente a partir de la disposición de obligatoriedad de la enseñanza primaria elemental (Ducoing, 2013).

El segundo momento se marca con la llegada de Justo Sierra, un destacado intelectual y político que creó la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, y fundó la Universidad Nacional de México, hoy Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en 1910. Por otro lado, Justo Sierra se preocupó por organizar la educación nacional, expandirla a todos los sectores sociales y elevar los niveles de escolaridad. Cabe destacar que durante el Porfiriato se instauraron los primeros jardines de niños, la educación primaria llegó en gran medida sólo a las ciudades grandes; se privilegió el auge a la educación superior, aparecieron las preparatorias en casi todo el país y también las escuelas normales en todos los estados (Ocampo, 2010).

El Porfiriato puede considerarse como el arranque de un proceso democratizador de la educación que definió la construcción moderna del proceso educativo del país. Sin esta idealización preparatoria, hubiera sido imposible sentar los fundamentos de una educación con los principios y valores con los que se cuenta en la actualidad. Esa visión integró ideales e ilusiones para la educación nacional de calidad, pero también mostró dificultades y complicaciones para acceder a ella. Por lo tanto, en este periodo se constata que el idealismo del Porfiriato con relación a la educación era que toda persona del país era educable, y que la educación sería capaz de promover las transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales que posibilitarían la consolidación de la sociedad moderna.

Francisco I. Madero, Victoriano Huerta, Eulalio Gutiérrez (1911-1917)

Hay que precisar que, durante el periodo de la Revolución Mexicana (1910-1917), la educación tuvo un desarrollo mínimo. De 1911 a 1913, con Francisco I. Madero en la presidencia de la República, se abrieron todo tipo de nuevas oportunidades para el país, a pesar de la efervescencia política que se gestaba. El vicepresidente José María Pino Suárez se hizo cargo de la Secretaría de Instrucción Pública.

Posteriormente, con la llegada de Victoriano Huerta al poder en 1913 y hasta 1914, tras la separación y el asesinato del presidente Francisco I. Madero, surgió la militarización del país. El nuevo régimen tenía que combatir contra los revolucionarios en el norte y en el sur del territorio mexicano, y el conflicto alcanzó todos los niveles posibles. Dentro de ese marco, surgió la militarización de la Preparatoria, por lo que el 30 de agosto de ese año, se expidió el Reglamento Provisional para la Organización Disciplinaria Militar de la Escuela Nacional Preparatoria. Asimismo, en el régimen huertista, en 1914, el Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, Nemesio García Naranjo, modificó el plan de estudios de la Preparatoria, eliminando todo vestigio del régimen anterior.

El año 1914 comenzó en la capital del país con la presencia de las fuerzas de la Soberana Convención Revolucionaria, bajo la presidencia del General Eulalio Gutiérrez, y con José Vasconcelos a cargo de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Ese año fue de grandes batallas entre Francisco Villa y Álvaro Obregón; la capital, poco a poco, volvió al dominio constitucionalista y la vida cotidiana recuperó visos de normalidad, aunque el desabasto de alimentos propició el hambre entre la población, y el avance en el desarrollo de la educación fue prácticamente nulo.

Venustiano Carranza (1917-1920)

Una vez aprobada la nueva Constitución de 1917, Venustiano Carranza fue elegido presidente de México, en representación del Partido Liberal Constitucionalista, cargo que ocupó desde el 1 de mayo de ese año, hasta el 21 de mayo de 1920, fecha en la que fue asesinado.

En las discusiones que se llevaron a cabo respecto a la educación pública en nuestro país, Venustiano Carranza proponía libertad plena de enseñanza, lo que implicaba otorgarle derechos al clero, aun cuando la enseñanza en las escuelas oficiales fuera laica. Esta propuesta también permitía a los padres de familia escoger el tipo de educación para

sus hijos, lo que abría la posibilidad de que la educación impartida por particulares se ofreciera con influencia religiosa. Por otro lado, se establecía la gratuidad de la enseñanza primaria elemental y superior en las escuelas públicas de todo el país, lo que posibilitaba que los municipios se hicieran cargo de los servicios educativos que les correspondía en su demarcación territorial (Juárez y Comboni, 2016).

Finalmente, Juárez y Comboni (2016) señalan que la versión final del artículo tercero, aprobado el 9 de enero de 2017 por la Cámara de Diputados, establecía que la enseñanza era libre, pero la que se diera en los establecimientos oficiales de educación sería laica, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se impartiría en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa ni ministro de ningún culto podrían establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias particulares sólo podrían establecerse sujetándose a la vigilancia oficial. En los establecimientos oficiales se impartiría gratuitamente la enseñanza primaria.

Por otro lado, generar obligatoriedad en la educación era la única manera de hacer que las familias enviaran a sus hijos a la escuela, después de atravesar por una enorme crisis social originada por la Revolución Mexicana, por lo que había que retomar el camino de la formación de la población por medio de la educación.

Los postulados del artículo tercero constitucional tenían un carácter liberal y políticamente avanzado para la época; pero además, mantenían una concordancia muy equilibrada al establecer la gratuidad y el laicismo en las escuelas oficiales, con el objetivo de superar las desigualdades existentes en la sociedad, dividida entre el campo y la ciudad.

Álvaro Obregón (1920-1924)

En septiembre de 1920 se anunció en México el triunfo de Álvaro Obregón para ocupar la presidencia y el 30 de noviembre de 1920 tomó el juramento de su cargo. Para cumplir con la democratización de la administración educativa del país, además de los postulados

integrados en el artículo tercero constitucional, tenían que realizarse diversas acciones con alto impacto nacional, ya que no bastaba sólo con declarar la educación gratuita, laica y obligatoria. El proyecto de crear una Secretaría de Educación Pública Federal requería de una reforma constitucional; en tanto esto ocurría, José Vasconcelos Calderón asumió la rectoría de la entonces Universidad Nacional de México, quien se había revelado como uno de los más firmes partidarios de que la educación tuviera el carácter federal. Como Rector de esta universidad, además de ser el titular del Departamento Universitario y de Bellas Artes, Vasconcelos presentó el 22 de octubre de 1920, el proyecto de ley para la creación de la Secretaría de Educación Pública a nivel federal, la cual sería el organismo rector de la enseñanza educativa en territorio nacional, gestionando los recursos para su desarrollo con el objetivo de reunir los distintos niveles educativos.

El 12 de octubre de 1921, José Vasconcelos Calderón asumió la titularidad de la Secretaría de Educación Pública (SEP); en ella impulsó la escuela rural, la difusión de las bellas artes, la creación de bibliotecas, la consolidación de la educación media superior, la edición de libros de texto gratuitos, la repartición de desayunos escolares entre la población infantil, y llevó a cabo su idea esencial: que la Secretaría de Educación Pública tuviera una estructura departamental. Los tres departamentos fundamentales fueron: el Departamento Escolar, en el cual se integraron todos los niveles educativos, desde el jardín de infancia hasta la universidad; el Departamento de Bibliotecas, con el objetivo de garantizar materiales de lectura para apoyar la educación en todos los niveles; y, el Departamento de Bellas Artes, para coordinar las actividades artísticas complementarias de la educación. Más adelante se crearon otros departamentos para combatir problemas específicos, tales como la educación indígena y las campañas de alfabetización en el país (Gobierno de México, 2022).

En julio de 2024, al renunciar José Vasconcelos a la Secretaría de Educación Pública, para contender por la gubernatura del estado de Oaxaca, Bernardo J. Gastélum pasó a ser el titular de la dependencia en donde promovió que se reconocieran como niveles de estudios

separados la secundaria y la preparatoria, que hasta entonces eran uno solo, y se precisó que esta última sería especializada. Con dos proyectos concluyó su gestión como titular de la Secretaría de Educación Pública en noviembre de 1924: inauguró una estación de radio en la Biblioteca Nacional de México, y colocó al país en el horizonte internacional con la celebración de la Primera Feria Nacional del Libro, precursora de su tipo en Iberoamérica (Beltrán, 2017).

Francisco Plutarco Elías Campuzano (1924-1928)

El 1 de diciembre de 1924, Francisco Plutarco Elías Campuzano, mejor conocido como Plutarco Elías Calles, tomó protesta como presidente electo. En su administración se fundó el Banco de México y el Banco de Crédito Agrícola.

Respecto a la educación en nuestro país, Calles generó un gran impulso por medio de la construcción de escuelas urbanas y rurales, creando además el Instituto Técnico Industrial, la Escuela Nacional de Constructores y la Escuela de Ingenieros Mecánicos Electricistas, planteles que serían antecesores del Instituto Politécnico Nacional, creado en 1936 durante la presidencia de Lázaro Cárdenas (Romero, 2019). Durante su período, los titulares de la Secretaría de Educación Pública fueron: José Manuel Puig Casauranc, de diciembre de 1924 a agosto de 1928, y Moisés Sáenz Garza, de agosto a noviembre de 1928.

Para consolidar la educación en las escuelas rurales, desde la Secretaría de Educación Pública se expidió un plan de trabajo dirigido a los profesores, con el objetivo de representar la vida cotidiana, en el que se suprimían las lecciones orales, no había horarios inflexibles, ni reglamentos. La base de esa enseñanza tenía su fundamento en las personas con relación a su entorno. Además, no había castigos ni premios, lo que permitía a las niñas y los niños aprender con total normalidad y espontaneidad. Se sumaron, de la misma manera, los comités para la organización de deportes, juegos, talleres, entre otros, mismos que apoyaban en el desarrollo integral de los estudiantes (Vite, 2019).

Para el apoyo en la formación de estudiantes en las escuelas rurales, se requerían cada vez más profesores formados para este fin, y las Escuelas Normales Urbanas eran pocas para satisfacer la creciente demanda, además de que sus egresados no reunían las características necesarias para formar el tipo de maestro que se necesitaban en el medio rural. Por lo tanto, y para poder satisfacer esa necesidad, se fundaron las Escuelas Normales Rurales, con la finalidad de preparar maestros para las escuelas de los centros indígenas, mejorar la formación de los maestros en servicio e incorporar el progreso del país a las zonas de población rural donde estas se establecieron.

Cabe destacar que la mayoría de los profesores rurales no habían asistido a este tipo de Escuelas Normales y algunos ni siquiera habían terminado su educación primaria como tal, por lo que para fines prácticos y con el objetivo de ofrecerles una óptima capacitación, se utilizaron las Misiones Culturales.

Las Misiones Culturales surgieron desde la creación de la Secretaría de Educación Pública como parte de la gran cruzada contra la ignorancia que Vasconcelos impulsó, en donde se requería la incorporación de los indígenas y de los campesinos al proyecto de nación civilizada, en el que se difundiera un pensamiento racional y práctico para terminar con el fanatismo religioso y los hábitos arraigados. Asimismo, las Misiones Culturales tenían como objetivo, preparar a los jóvenes para el magisterio, despertar en los campesinos sentimientos de admiración por los héroes, explicarles sus deberes cívicos, impartir pláticas de higiene, combatir los vicios dominantes del pueblo y mejorar los oficios existentes para promover el progreso económico de las comunidades rurales (Gamboa, 2007).

Emilio Portes Gil (1928-1930)

En diciembre de 1928 se nombró como presidente provisional a Emilio Portes Gil, quien tendría que establecer lineamientos para tratar de resolver el conflicto cristero que se desarrollaba en México. Además de

ello, sostuvo una posición política para facilitar la actividad política y electoral del naciente Partido Nacional Revolucionario.

Respecto a la educación, en mayo de 1929 se desbordó una movilización de estudiantes universitarios por algunos cambios realizados por parte del gobierno en los exámenes escolares de la Universidad Nacional de México; este movimiento fue conducido por estudiantes de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, y derivó años después en la obtención de la autonomía universitaria (UNAM, *Gaceta UNAM*, 2019).

En la Secretaría de Educación Pública, de 1928 a inicios de 1929, estuvo Ezequiel Padilla Peñaloza; durante 1929 fue Plutarco Elías Calles; y en 1930, estuvo a cargo el general Joaquín Amaro Domínguez.

Pascual Ortiz Rubio (1930-1932)

A pesar de la brevedad de su periodo presidencial, el gobierno de Pascual Ortiz Rubio fue considerado en su época como tibio y a las órdenes de Plutarco Elías Calles. Después del interinato de Portes Gil –posterior al asesinato de Obregón– Ortiz Rubio da continuidad al maximato, iniciado en 1928 y que duraría hasta la entrada de Cárdenas a la presidencia. Pese a la tibieza y tener la figura de Calles detrás de él, Ortiz Rubio realizó algunas aportaciones importantes para el país, como la creación de la Comisión Nacional de Turismo, además decretó la Ley Federal de Trabajo, ratificó la libertad de culto y dividió a Baja California en dos territorios.

El Secretario de Educación Pública en 1930 fue José Manuel Puig Casauranc, quien creó la Escuela Secundaria Mexicana, la aplicación de la pedagogía de la escuela activa y la organización de los comités de educación para apoyar la cultura. Asimismo, respaldó la fundación de la Escuela Normal de Maestros y tuvo particular preocupación por la educación rural en sus diferentes niveles y aspectos; en su estancia en la Secretaría de Educación Pública fueron reorganizadas las primarias y normales rurales, se establecieron escuelas nocturnas para adultos

y se fundó el Departamento de Educación Rural de Incorporación Indígena (UNAM, 2023).

En 1931, el Secretario de Educación Pública fue Narciso Bassols, quien estimuló la educación rural con la incorporación de materias sobre técnicas de cultivos y oficios con ideas colectivas, en un estado donde la mayoría de la población se dedicaba a las tareas agrícolas, patrimonio de la educación laica, siendo muy enérgico para impedir que en los contenidos educativos se integrara la enseñanza religiosa. Además, introdujo temas de educación sexual, convirtiéndose en un precursor respecto a este tema.

Abelardo Rodríguez Luján (1932-1934)

Durante la presidencia de Abelardo Rodríguez, se promulgó la reforma antirreeleccionista a la Constitución, lo que evitaba la reelección inmediata de todos los cargos de elección popular, hechos ocurridos en 1933. Asimismo, envió al Congreso de la Unión la iniciativa de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México. En este periodo los secretarios de educación fueron Narciso Bassols, de 1932 a 1934; posteriormente, Eduardo Vasconcelos tomaría el lugar de Bassols en 1934.

Abelardo L. Rodríguez fue elegido gobernador de Sonora en 1943. Ya instalado en su estado natal, dedicó especial atención a la educación, y durante su gestión se llevó a cabo la fundación de la Universidad de Sonora.

Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940)

Durante el sexenio del general Lázaro Cárdenas del Río, fue modificado el artículo tercero constitucional para dar sitio a la educación socialista, con los siguientes preceptos: eliminar la enseñanza religiosa y ofrecer una enseñanza basada en la verdad científica, con el objetivo de formar a las personas bajo el concepto de la solidaridad. La enseñanza sería impartida como un servicio público por la federación, los

estados y los municipios en todos sus niveles de escolaridad, desde la primaria hasta los estudios profesionales, y bajo condiciones que no contravinieran los intereses de la comunidad. Respecto a las escuelas privadas, sólo el Estado podría autorizar la impartición de la enseñanza a los particulares. Además, serían desconocidos los derechos de los padres para elegir el tipo de educación que consideraran conveniente para sus hijos.

El plan del periodo de gobierno de Lázaro Cárdenas generaba un equilibrio entre las fuerzas del capital y el trabajo. Respecto al profesor, su papel cambió, ya no era ni revolucionario, ni misionero, como lo era en algún momento con José Vasconcelos; ahora, se encontraba comprometido con la comunidad, ayudaba en las cooperativas y en la reforma agraria. Sin embargo, la situación económica del magisterio se agravó, lo que provocó que los profesores se fueran a la huelga, con el único objetivo de lograr un aumento de salario.

Por otro lado, se incrementaron las tareas de centralización de un sistema escolar nacional, y el libro de texto fue considerado como un elemento principal en la unificación y la graduación curricular. Se crearon comisiones lectoras y dictaminadoras de textos que autorizaron su producción y circulación, bajo un estricto control del gobierno federal.

Los niños y las niñas que leían estos libros debían aprender a valorar el trabajo productivo honesto; luchar contra la desigualdad y la injusticia; fomentar en todos lados la cooperación y la solidaridad, la participación activa e igualitaria de todos los miembros de la comunidad; y aprender a defender sus derechos como futuros trabajadores calificados, productivos, sanos y alejados de los vicios (Montes de Oca, 2007). En este periodo de gobierno, los secretarios de educación pública fueron: Ignacio García Téllez, de 1934 a 1935; Gonzalo Vázquez Vela, de 1935 a 1939; e Ignacio M. Beteta, de 1939 a 1940. Destaca además la fundación del Instituto Politécnico Nacional, la creación del Instituto de Antropología e Historia y de la Casa de España, que luego se convertiría en El Colegio de México.

Manuel Ávila Camacho (1940-1946)

Durante la presidencia de Manuel Ávila Camacho, se fundó el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, responsable de organizar, dirigir y llevar a cabo los programas federales de construcción, equipamiento y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación en el país; el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, creado para ofrecer un medio para la titulación de los maestros que habían emprendido la tarea de capacitar a los campesinos; y sentó las bases para la creación del Instituto Nacional de Bellas Artes, destinado a la promoción de la producción artística, la difusión de las artes y la literatura.

En 1943 se estableció la unificación de los sindicatos magisteriales. El nuevo Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación fue reconocido mediante un decreto presidencial en 1944 como el único organismo representativo de todo el magisterio nacional y con el objetivo de defender y mejorar los intereses comunes de los trabajadores de la educación. Los secretarios de educación en este periodo fueron: Luis Sánchez Pontón, de 1940 a 1941; Octavio Véjar Vázquez, de 1941 a 1943; y Jaime Torres Bodet, de 1943 a 1946.

Con Torres Bodet a cargo de la Secretaría de Educación Pública, el Departamento de Bellas Artes se transformó en la Dirección General de Educación Extraescolar y Estética, y se inauguraron instituciones que fueron muy importantes para el desarrollo de la cultura en el país; por ejemplo, en 1943 se creó el Seminario de Cultura Mexicana y se fundó el Colegio Nacional, que ha sido un espacio de reunión de especialistas en letras y otras artes; también abrió sus puertas la Biblioteca de México (Pereira, 2018).

En este periodo sexenal, se canceló la educación socialista y la Confederación Nacional Campesina agrupó al magisterio rural. De esta manera, la educación y la instrucción fortalecieron la economía, al preparar a los individuos para el trabajo eficiente y productivo.

También, el gobierno permitió instituciones educativas privadas y con tendencias religiosas.

Durante la gestión de Jaime Torres Bodet en la Secretaría de Educación Pública, se mejoraron las normales rurales, se restableció en su totalidad la Red de Misiones Culturales y se les asignó la responsabilidad de elevar el nivel cultural de la población rural.

Miguel Alemán Valdés (1946-1952)

Durante el periodo del presidente Miguel Alemán Valdés, se creó el Instituto Nacional Indigenista en 1948, con el objetivo de inducir el cambio cultural de las comunidades y promover el desarrollo e integración en las regiones interculturales a la vida económica, social y política de la nación; asimismo, se fundó en 1950 la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, organismo que agrupa a las principales instituciones de educación superior públicas y privadas del país, para desarrollar programas, planes y políticas nacionales, orientados al desarrollo de la educación superior.

En 1951 comenzó a funcionar el Centro Regional de Educación de Adultos y Alfabetización Funcional para América Latina, organismo responsable de la formación de personal dedicado a la educación fundamental para América Latina y el Caribe; y en 1947, el Instituto Nacional de Bellas Artes inició sus funciones, para preservar y difundir el patrimonio artístico, estimular y promover la creación de las artes, y desarrollar la educación y la investigación artística.

Por otro lado, se reformó el artículo tercero constitucional en 1946, postulando nuevos principios, como la educación integral, científica, democrática y nacional, basada en la libertad, la justicia y la paz para mejorar la convivencia humana.

En el periodo del presidente Miguel Alemán Valdés, el Sistema Educativo Mexicano creció exponencialmente. Su proceso de expansión modificó los viejos cánones elitistas de acceso a la educación y amplió las posibilidades de escolarización en aquellas entidades que

presentaban un rezago considerable. También, se creó la Ciudad Universitaria y se potenció la industrialización de México. Se emprendieron acciones importantes para contrarrestar el analfabetismo, instaurando la Dirección General de Enseñanza Normal y el Instituto Nacional de Pedagogía. Manuel Gual Vidal estuvo a cargo de la Secretaría de Educación Pública durante todo el periodo.

Adolfo Tomás Ruiz Cortines (1952-1958)

Durante el gobierno del presidente Adolfo Ruiz Cortines, se dio un notable incremento en inversión educativa, pero no se llevaron a cabo reformas en métodos, programas de estudio o en textos escolares. En este periodo se estableció el Consejo Nacional Técnico de la Educación, con el objetivo de elaborar planes de estudio, programas, métodos de enseñanza para la educación primaria, secundaria, normal, y también para cualquier grado de educación dirigida a obreros y campesinos; asimismo, se instauró el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, dedicado al desarrollo de ciencia, tecnología y a la educación a nivel de posgrado.

El secretario de educación pública en todo el periodo fue José Ángel Ceniceros Andonegui, abogado y distinguido escritor que otorgó importantes apoyos económicos mediante incrementos presupuestales a la Universidad Nacional Autónoma de México y al Instituto Politécnico Nacional, por la importancia que estos dos centros de educación superior tenían con respecto a las demás universidades del país.

Adolfo López Mateos (1958-1964)

En el periodo presidencial de Adolfo López Mateos, hubo un crecimiento de matrícula educativa y de los gastos de inversión en educación. Entre las políticas educativas más relevantes de esa etapa, se encuentra la puesta en marcha del Plan Nacional para la Expansión y el Mejoramiento de la Educación Primaria, mejor conocido como Plan de Once Años, el cual contemplaba la creación de escuelas normales regionales, la apertura

gradual de plazas magisteriales, la construcción de nuevos espacios educativos, y el incremento de mobiliario y equipo de trabajo.

Por otro lado, se creó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, encargada de publicar los libros para los alumnos de educación primaria de todo el país. Textos que aseguraban la eficiencia de la educación laica y gratuita, pero sobre todo buscaban consolidar la igualdad y el derecho a la educación pública con base en el magisterio.

Jaime Torres Bodet fue nuevamente secretario de educación pública, y se instituyó la Subsecretaría de Cultura ante la necesidad de considerar la política cultural como una parte específica de las políticas educativas del país. Llamada inicialmente Subsecretaría de Asuntos Culturales, quedaron adscritos: el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, el Instituto Nacional de Bellas Artes, el Departamento de Bibliotecas y la Dirección General de Educación Audiovisual.

Para 1962, la extensa experiencia de México en las campañas alfabetizadoras estaba consolidada e institucionalizada en el sistema internacional. Entonces, la Conferencia Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, celebrada en París, en el marco del proyecto principal sobre extensión y mejoramiento de la educación primaria en América Latina, aprobó utilizar los servicios del Centro Regional de Educación Fundamental para el Desarrollo de la Comunidad de América Latina, establecido en Pátzcuaro, Michoacán, en los programas nacionales de desarrollo de la comunidad y de educación de adultos, y en las campañas de alfabetización que emprendieran, especialmente para el planeamiento y ejecución de proyectos, la formación de personal y la producción de material didáctico.

Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970)

Durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, la enseñanza debía estar a cargo del Estado y las escuelas privadas tenían que estar autorizadas

por la Secretaría de Educación Pública, a cargo de Agustín Yáñez Delgadillo. Además, la educación primaria sería gratuita y obligatoria.

A principios de 1965, con la finalidad de realizar una evaluación y proyección de la educación en general, poniendo énfasis a la enseñanza primaria, se creó la Comisión Nacional de Planteamiento Integral de la Educación. Los resultados obtenidos evidenciaron la necesidad de aplicar nuevos paradigmas educativos, así como la incorporación de la orientación vocacional, utilizando medios masivos de comunicación y unificar a la enseñanza media. También se instauró el sistema de tele-secundarias, aplicado por primera vez en el entonces Distrito Federal, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

Por otro lado, se introdujo el concepto de “Aprender haciendo”, como la pedagogía que se tenía que aplicar en la enseñanza primaria, en la que el alumno aprendería a través de razonar los conceptos mediante prácticas de aplicación, para descubrir sus aptitudes e inclinaciones. Para la enseñanza media y superior se aplicaría el concepto de “Aprender produciendo”, que serviría para vitalizar las tecnologías en esos niveles de enseñanza y ganar con ello un mayor interés por las materias de los programas de estudios y utilidades económicas para las instituciones, con el fin de que estos modelos educativos permitieran una incorporación más eficaz del egresado a los distintos sectores económicos.

Respecto a la unificación de la educación, el 1 de diciembre de 1965, Agustín Yáñez dispuso dar unidad pedagógica y técnica a la educación secundaria, ordenando que todas las escuelas de ese nivel se ajustaran al mismo plan de estudios y programa (González, 1999).

En 1966 se creó la Escuela Nacional de Maestros de Capacitación para el Trabajo Industrial, con el objetivo de formar profesores capacitados en actividades tecnológicas para mejorar el método educativo en las secundarias, logrando con ello un crecimiento muy significativo en la educación secundaria.

Luis Echeverría Álvarez (1970-1976)

Durante el gobierno de Luis Echeverría hubo una considerable expansión y diversificación de los servicios educativos en el país, la reforma a los planes y programas de primaria y secundaria, la edición de nuevos libros de texto gratuito y la promulgación de nuevas leyes en materia educativa y de patrimonio cultural.

En este periodo, se fundó el Consejo Nacional de Fomento Educativo, para ofrecer servicios de educación comunitaria para el bienestar desde la primera infancia a niños y adolescentes que habitaban en localidades de alta y muy alta marginación de nuestro país, en donde no era posible contar con un servicio educativo regular. Este organismo, a lo largo de su historia, ha puesto en marcha estrategias que le han permitido llevar su propuesta educativa a poblaciones con gran diversidad multicultural y multilingüística, lo cual ha requerido de adecuaciones curriculares para grupos específicos como lo eran: población infantil agrícola, la migrante y los niños que viajan con sus padres en compañías circenses (CONAFE, 1971).

Asimismo, se creó el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para establecer las políticas públicas en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación en todo el país, con el objetivo de fortalecer la soberanía científica e independencia tecnológica de México. Además, se tenía la responsabilidad de definir, articular y coordinar las estrategias y capacidades nacionales en investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación del país, impulsando la ciencia básica y la investigación de frontera (CONACyT, 1970).

A través del secretario de educación pública, Víctor Bravo Ahuja, se promovió la Ley Federal de Educación de 1973, en donde se establecía que la educación era un servicio de carácter público que ejercía el Estado y la iniciativa privada, bajo las condiciones que el propio Estado señalara; además, organizó al Sistema Educativo Nacional, estableciendo la función social educativa, las bases del proceso educativo, y los derechos y obligaciones sobre la materia. Dicha ley reiteró la

gratuidad de la educación impartida en el país y el derecho que todos los habitantes tenían de recibir educación con las mismas oportunidades; asimismo, se establecieron las modalidades escolar y extraescolar, y nuevos procedimientos de revalidación y equivalencia de estudios, además de asegurar el principio de libertad educativa.

Se impulsó la enseñanza abierta y se creó en 1976 el Sistema de Primaria Intensiva para Adultos, como una acción sistemática que buscaba ofrecer educación por canales no tradicionales y con una orientación claramente remedial, atendiendo a los sectores de la población que por distintos motivos quedaron al margen de la escolarización (Torres, 2017).

José López Portillo y Pacheco (1976-1982)

Para este periodo, los titulares de la Secretaría de Educación Pública fueron: Porfirio Muñoz Ledo, de 1976 a 1977; y Fernando Solana Morales, de 1977 a 1982. El sexenio de López Portillo, con respecto a la educación nacional, comenzó con un esfuerzo de planeación que dio lugar al Plan Nacional de Educación, mismo que fue presentado por Porfirio Muñoz Ledo a finales de 1977, en un documento de siete volúmenes, que comprendía un amplio diagnóstico del sistema educativo, así como programas de trabajo para la educación básica, la formación de maestros, la educación en zonas deprimidas y para grupos marginados, la educación abierta, la capacitación, la educación tecnológica, la educación superior, la difusión de la cultura, la juventud, el deporte y la recreación, y la educación para la salud.

Cabe señalar que este Plan Nacional de Educación carecía de metas, por lo que se anunciaron para ser presentadas en los meses siguientes; sin embargo, se llevó a cabo una sustitución en la Secretaría de Educación Pública y asumió el cargo Fernando Solana Morales, lo que hizo que el Plan nunca fuera terminado. En su lugar, se adoptó un conjunto de políticas menos ambiciosas, pero con un enfoque más práctico, mediante los *Programas y Metas del Sector Educativo 1979-1982*; estas comprendían

cinco grandes objetivos y 52 programas, de los cuales 11 se definían como prioritarios, con metas precisas y planificadas hasta 1982.

Ese conjunto de programas se llevó a la práctica a lo largo del sexenio. Los resultados mostraron los beneficios de un enfoque de planeación práctico e imaginativo, logrando alcanzar, en 1982, que todos los niños tuvieran acceso al primer grado de primaria. Eso fue posible porque se abandonó el esquema rígido de escolarización mediante planteles convencionales, siendo reemplazado por una variedad de estrategias: albergues escolares, transporte, instructores comunitarios, etc.

Por otra parte, en 1978 se creó la Universidad Pedagógica Nacional, institución pública mexicana de educación superior que tiene como objetivo formar profesionales de la educación en licenciatura y posgrado para atender las necesidades del Sistema Educativo Nacional y de la sociedad mexicana en general. Además, ofrece diplomados y cursos de actualización docente, realiza investigación en materia educativa y difunde la cultura pedagógica, la ciencia y las diversas expresiones artísticas y culturales del país (Gobierno de México, 1978).

Asimismo, en ese mismo año, se instituye el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, institución de nivel medio superior que tiene como propósito formar a estudiantes profesionales técnicos y profesionales técnicos bachiller, por medio de un modelo basado en competencias, además de ofrecer varias carreras de estudio para especializarse. Además, funge como centro de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales y servicios tecnológicos (DOF, 1978).

Es necesario mencionar que, en este periodo de gobierno, adquirieron relevancia las preocupaciones sobre la calidad y la atención al rezago educativo. Por lo tanto, en 1976, se constituyó, como por parte de la Secretaría de Educación Pública, la Coordinación General de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, que dos años después, una parte de la misma se convirtió en la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, mediante la cual se dio inicio a una nueva etapa en la coordinación de políticas para el subsistema de universidades públicas (Barraza, 2006).

Finalmente, se promulgó la Ley Nacional de Coordinación de la Educación Superior, para establecer las bases para la distribución de la función educativa de tipo superior entre la federación, los estados y los municipios, así como prever las aportaciones económicas correspondientes, con el objetivo de coadyuvar al desarrollo y la coordinación de la educación superior (SEP, 1978).

Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988)

El presidente Miguel de la Madrid anunció desde su toma de posesión la descentralización del sector burocrático federal, sobre todo lo que correspondía a salud y educación. Por tal motivo, presentó el Programa Nacional de Educación, Recreación, Cultura y Deporte, que tenía entre sus principales objetivos: ofrecer un año de educación pre-escolar a todos los niños de cinco años de edad, descentralizar la educación y reformar los estudios de educación normal. Asimismo, este programa introdujo el concepto de calidad como un elemento central para consolidar la política educativa. Este nuevo énfasis marcó la diferencia con los gobiernos anteriores, que se habían preocupado exclusivamente por incrementar la capacidad física del sistema educativo, dejando de lado la calidad de los propios servicios educativos.

En este sentido y en un intento por desarrollar los objetivos del programa de gobierno de Miguel de la Madrid, el secretario de educación pública, Jesús Reyes Heróles, puso en marcha un programa denominado “La revolución educativa”, mismo que pretendía cambiar de manera estructural y de fondo el Sistema Educativo Nacional. A pesar de la escasez de recursos y la crisis económica en la que estaba sumido el país, se desarrollaron algunas medidas que vendrían a consolidarse en próximos períodos de gobierno, como lo fue la integración de la primaria y la secundaria en la educación básica, y la inclusión del pre-escolar en este mismo nivel, elevándose a rango constitucional la gratuidad y la obligatoriedad de estos tres elementos.

Además, una de las medidas básicas de la revolución educativa consistía en desconcentrar los servicios educativos de todos los niveles hacia los estados del país. Por lo tanto, por medio de una comisión conjunta entre la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, se llegó al acuerdo de establecer, en cada estado, una Unidad de Servicios Educativos a Descentralizar, que además de llevar la administración de la educación en la entidad correspondiente, debía realizar los estudios necesarios para determinar el tipo de recursos que podían ser transferidos al estado.

Esa comisión conjunta logró diseñar una modalidad en la que el sector educativo se administrara simultáneamente por los estados y la federación, por medio de la Dirección General de Servicios Coordinados de Educación Pública. Pero el avance del programa se detuvo por el fallecimiento de Jesús Reyes Heróles, en marzo de 1985. A pesar de su fallecimiento, la Dirección General de Servicios Coordinados de Educación Pública, coordinaba la política educativa y el aspecto académico era dirigido por la Secretaría de Educación Pública.

Miguel González Avelar sustituyó a Reyes Heróles en la Secretaría de Educación Pública, e intentó continuar con los programas iniciados en lo relativo a la descentralización educativa, para lo cual estableció una relación muy estrecha con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, que en ese tiempo gozaba de gran poder e influencia en la política nacional.

Esta situación al interior de la Secretaría de Educación Pública, además del desgaste motivado por los insuficientes salarios y prestaciones del magisterio, llegó a un punto crítico, ocasionando una gran cantidad de marchas recurrentes. Esto provocó un problema político y social que obligó al gobierno a atender preferentemente las cuestiones de carácter sindical y dejar de lado el proyecto educativo.

Finalmente, en 1988 se estableció el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, institución que tiene la responsabilidad de coordinar las políticas, organismos y dependencias tanto de carácter cultural como artístico en el país. Asimismo, tiene labores de promoción,

apoyo y patrocinio de los eventos que propician el arte y la cultura (CONACULTA, 1988).

Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)

Durante la presidencia de Carlos Salinas de Gortari, las condiciones de la educación en el país serían definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Modernización Educativa, en los que se integraba la necesidad de implementar la calidad educativa en congruencia con el desarrollo nacional.

En el Plan Nacional de Desarrollo se establecía que la educación sería un medio que generaría recursos humanos y materiales, que formaría parte de la base estructural para el progreso nacional, a partir de los retos que enfrentaba el país en el nuevo contexto internacional, marcado por las grandes transformaciones que se venían generando en el mundo.

Por lo tanto, esta modernización de la educación era el medio para hacer frente a la nueva realidad económica y social por la que atravesaba el país, en la que se requería generar mejores condiciones para el bienestar social, mediante el establecimiento de una vinculación directa con el sector productivo y apoyando el área científica y tecnológica.

El ámbito financiero tuvo modificaciones de gran impacto, en razón de que se suprimió la responsabilidad administrativa del Estado en educación básica y se trasladó a las entidades del país. Las instituciones de educación superior también estuvieron sujetas a diversos estándares de calidad para la recepción de recursos económicos, mediante políticas de evaluación y desempeño para las entidades y sus comunidades académicas.

Para lograr todo lo anterior, fue necesario llevar a cabo una reforma a la Ley General de Educación en 1993, en la que se elevó a rango constitucional la obligación del Estado de impartir educación preescolar, primaria y secundaria de manera gratuita. De esta manera, el Sistema Educativo Mexicano se fortaleció para garantizar

que todo individuo tenía derecho y la obligación de recibir educación básica en todo el país.

Por otro lado, se reactivó la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior y las Comisiones para cada uno de los estados del país, para hacer realidad las expectativas de crecimiento y transformación de México, a través de la vinculación de las instituciones de educación superior, con el proceso de desarrollo y con las políticas del gobierno orientadas al mejoramiento y bienestar de la comunidad (Rodríguez, 2002).

Derivado de lo anterior, se creó la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior, para fomentar la autoevaluación y la evaluación externa de las instituciones que conformaban el subsistema de educación superior; los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, destinados a realizar la evaluación diagnóstica de programas académicos, así como de las funciones de administración y gestión, de difusión y extensión de la cultura de las instituciones de educación superior; y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C., para evaluar a los alumnos egresados de la educación básica, a los que terminan la educación media superior y acceden a la superior, y a los egresados de más de una veintena de licenciaturas.

Los secretarios de educación pública durante este periodo de gobierno fueron: Manuel Bartlett Díaz, de 1988 a 1992; Ernesto Zedillo Ponce de León, de 1992 a 1993; Fernando Solana Morales, de 1993 a 1994; y Ángel Pescador Osuna, en 1994.

Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)

Ernesto Zedillo continuó con la política modernizadora y el proceso de federalización de la educación del gobierno anterior, con la generación de acciones en cada nivel educativo, principalmente con la incorporación de la secundaria al nivel básico, lo que exigió un gran impulso para dar cobertura a los estudiantes que terminaban la

primaria. Así, cumplió de la misma manera con el discurso de calidad y de equidad, elementos que fueron impulsados con gran intensidad por este gobierno (Lechuga, 2009). Los responsables de la Secretaría de Educación Pública fueron Fausto Alzati Araiza, de 1994 a 1995; y Miguel Limón Rojas, de 1995 a 2000.

Los servicios educativos, con criterios de equidad, tuvieron una ampliación en la cobertura nacional, y este elemento se consolidó como un avance que destacó en su periodo de gobierno. Asimismo, y continuando con la política educativa de equidad, impulsada por el presidente Zedillo, se implementaron becas para la asistencia social, como el derivado del Programa de Educación, Salud y Alimentación, mismo que contribuyó, por una parte, a la construcción y al equipamiento de los nuevos espacios destinados a la práctica educativa y, por otra, a la entrega de libros de texto gratuitos a toda la población educativa de nivel básico.

Otros programas que se implementaron para asegurar los servicios educativos en áreas marginadas fueron: el Programa de Apoyo a Escuelas en Desventaja, el Programa para abatir el Rezago Educativo, el Programa para Abatir el Rezago en la Educación Básica, el Programa de Educación Inicial, y el Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica; todos estos tuvieron el objetivo de generar oportunidades para todos, especialmente para los más pobres, ofreciendo los espacios con calidad para que cada individuo pudiera desplegar sus capacidades y su creatividad en beneficio de ellos, de sus familias y de sus comunidades.

Asimismo, se llevó a cabo la realización de programas de apoyo a la actividad docente, por medio del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio, instrumento que se instituyó para apoyar a la autoridad educativa estatal en el desarrollo y consolidación de los servicios de formación continua de maestros en servicio en las entidades federativas del país; y del Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales, con el propósito de lograr la

mejora sustancial del funcionamiento de la Normal para alcanzar niveles óptimos en los procesos de formación.

Otro de los programas de apoyo al docente que tuvo un notable impulso fue el Programa Nacional de Carrera Magisterial, que tenía como objetivo fortalecer la profesionalización de los maestros de educación básica pública y estimular un mejor desempeño docente en función del aprendizaje de los alumnos.

Por otro lado, se promovieron importantes avances en la tarea de elevar la calidad de la educación básica, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa y la formulación del Programa de Instalación y Fortalecimiento de las Áreas Estatales de Evaluación, en 1996. Destacan la primera aplicación de las pruebas de estándares nacionales de comprensión lectora y matemática en secundaria, y el seguimiento del estudio denominado “Evaluación de la Educación Primaria”, cuya información ha sido utilizada para construir una serie histórica de los niveles de avance en este nivel educativo.

Durante este periodo de gobierno, también se implementó el programa La Gestión en la Escuela Primaria, con el objetivo de generar estrategias que permitieran avanzar hacia la transformación de cada escuela en una organización articulada internamente, generando un trabajo coordinado entre directivos, supervisores, maestros, estudiantes y padres de familia, a favor del mejoramiento de la calidad de la educación en cada plantel.

Vicente Fox Quezada (2000-2006)

Durante la administración del presidente Vicente Fox, muchos de los esfuerzos en temas educativos se dirigieron a establecer las condiciones para canalizar mayores recursos por alumno en las poblaciones con desventaja. En este periodo de gobierno, se puso en marcha el Programa Nacional de Educación 2001-2006, en donde se plantearon tres grandes desafíos educativos: cobertura con equidad, calidad de los procesos educativos y niveles de aprendizaje, e interacción y

funcionamiento del sistema educativo. Reyes Silvestre Tamez Guerra fue el Secretario de Educación Pública durante todo este periodo.

Vicente Fox puso énfasis en las políticas que iban dirigidas a mejorar la educación, por la contribución que esto podría traer al crecimiento económico del país desde la perspectiva de la formación de capital humano; de la misma manera y con este mismo enfoque, resaltó su contribución a la formación de ciudadanos y personas libres, por medio de la formación en valores deseables para la convivencia social. Ambos aspectos estaban presentes en sus ideas educativas (Miranda, 2015).

En este periodo se impulsaron los siguientes programas: la Enciclomedia, que era un sistema de educación en línea conformado por una base de datos didácticamente diseñada y planeada a partir de los libros de texto gratuitos de quinto y sexto grado de primaria; el Programa Escuelas de Calidad, con el propósito de fomentar la democracia y mejorar los resultados de los estudiantes, especialmente aquellos que padecen condiciones de marginación; el Programa Binacional de Niños Migrantes, diseñado para fortalecer la comunicación y colaboración entre las entidades federativas, los representantes de la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Relaciones Exteriores y los Estados de la Unión Americana, para ampliar y consolidar los servicios de educación básica en la población migrante binacional; el Programa de Fomento a la Investigación Educativa, que buscaba la promoción del desarrollo de la investigación educativa, como medio para generar conocimientos para la innovación educativa de la educación básica; y el Programa de Innovación y Calidad, para la promoción de los sistemas de gestión de la calidad en las dependencias del Sistema Educativo Nacional.

De la misma manera y para avanzar con el Programa Nacional de Educación 2001-2006, se diseñaron estrategias educativas para personas jóvenes y adultas, con el fin de superar la exclusión y la pobreza. Por lo anterior, se creó el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo, con el objetivo de coordinar, promover, vincular e impulsar

los programas, mecanismos y servicios de educación para la vida y el trabajo de jóvenes y adultos.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación fue fundado en este periodo de gobierno para ofrecer a las autoridades educativas, herramientas para la evaluación de los sistemas educativos, en educación básica y media superior, buscando mejorar el proceso de toma de decisiones sobre las estrategias para fortalecer la calidad de programas y escuelas.

Asimismo, se constituyó el Consejo Nacional de Autoridades Educativas, como un órgano colegiado con sustento al desarrollo de programas dedicados a incrementar la calidad de la educación, y enfocado al cumplimiento de los lineamientos establecidos para implementar las políticas educativas nacionales.

Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012)

El periodo de gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, estuvo regido por el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, que integraba seis objetivos que enmarcaron las acciones emprendidas durante ese sexenio. Los dos pilares de la política educativa se centraron en la cobertura y la calidad educativa. En este periodo, la Secretaría de Educación Pública estuvo a cargo de Josefina Vázquez Mota, de 2006 a 2009; Alonso Lujambio Irazábal, de 2009 a 2012; y José Ángel Córdova Villalobos, en 2012.

La política de mayor impacto en el sector educativo, impulsada por Felipe Calderón, fue la denominada Alianza por la Calidad de la Educación, entre la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, mismo que establecía que las plazas de nueva creación en las escuelas públicas, se asignarían mediante un concurso nacional de oposición, es decir, a través de exámenes a los aspirantes. Esta Alianza buscaba principalmente: la modernización de los centros escolares, la profesionalización de los maestros y las autoridades educativas, el bienestar y desarrollo integral

de los alumnos, la formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo, y evaluar para mejorar.

En esta administración, se mantuvo el Programa de Escuelas de Calidad y se creó el Programa de Fomento a la Lectura, con el objetivo de incentivar el acceso al libro y la lectura, además de promover la formación de lectores y la creación literaria. Además, en 2009 inició la operación de la Estrategia Integral para la Mejora del Logro Educativo, con el propósito de articular acciones dirigidas a mejorar los resultados educativos relacionados con la permanencia, el aprendizaje y las trayectorias educativas (SEP 2012).

Por otro lado, se impulsó el uso de las tecnologías en educación básica a través del Programa Habilidades Digitales para Todos, con el que se buscó impulsar el desarrollo y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en las escuelas de educación básica, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento (SEP, 2012).

Se instauró además el Sistema de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio, con el objetivo de asegurar que todos los maestros de educación básica tuvieran oportunidades de formación continua y superación profesional de calidad, así como regular y articular los servicios de actualización, capacitación y superación profesional, además de consolidar las condiciones institucionales para la formación continua y superación profesional; asimismo, se buscaba que la formación continua y la superación profesional tuvieran un impacto sustantivo en el mejoramiento de las prácticas de enseñanza y en el logro educativo de los estudiantes (SEP, 2009).

Enrique Peña Nieto (2012-2018)

Inmediatamente después de que el presidente Enrique Peña Nieto tomara posesión de su cargo, fue puesto en marcha el acuerdo denominado Pacto por México, en el que las principales fuerzas políticas del

país acordaron realizar reformas constitucionales en diversas materias para el desarrollo del Estado. En este periodo de gobierno, los secretarios de educación pública federal fueron: Emilio Chuayffet Chemor, de 2012 a 2015; Aurelio Nuño Mayer, de 2015 a 2017; y Otto Granados Roldán, de 2017 a 2018.

Este importante acuerdo abordaba, en uno de sus preceptos, la necesidad de una reforma educativa que cumpliera tres objetivos primordiales: 1) aumentar la calidad de la educación básica, 2) mejorar la cobertura y calidad en los niveles de media superior y superior, y 3) recuperar la rectoría del Sistema Educativo Nacional.

En la primera mitad del sexenio de Enrique Peña, la reforma educativa se concentró en la evaluación docente. En primera instancia, se presentaron modificaciones al régimen constitucional y legal en materia educativa; posteriormente, el diseño y puesta en práctica de los ámbitos, procesos, mecanismos e instrumentos para regular el ingreso, promoción y permanencia de los docentes. Se decidió marginar al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en la estrategia, y se impuso el criterio de establecer una evaluación cuyos resultados tendrían implicaciones sobre la trayectoria laboral de los docentes, incluyendo la posibilidad de ser separados de sus funciones.

Esa política pública generó una intensa división de opiniones. En medios académicos pocas voces apoyaron el espíritu de la reforma, algunos otros la cuestionaron desde un inicio. De la misma manera, en la base del magisterio nacional ocurrieron diversas reacciones, desde la aceptación resignada a las nuevas reglas de la reforma educativa, hasta la confrontación violenta, cuyo protagonista más activo fue la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (López, 2013).

Probablemente, ese fue un elemento que convenció al gobierno de emprender una nueva reforma curricular. Por esta razón, se llevaron a cabo en la mayoría de las entidades del país, los “Foros regionales de consulta para la revisión del modelo educativo”, convocados por la Secretaría de Educación Pública en 2014. En ellos se recogieron opiniones sobre educación básica, media superior y normal.

En julio de 2016, la Secretaría de Educación Pública presentó un planteamiento para la actualización del modelo educativo, compuesto de tres documentos:

1. “Los Fines de la Educación en el Siglo XXI”, documento en el que se hacía patente que el principal objetivo de la reforma educativa era que la educación pública, básica y media superior, fuera laica, gratuita, de calidad e incluyente. Esto significaba no solamente que el Estado debía garantizar el acceso a la escuela a todos los niños, niñas y jóvenes, independientemente de su entorno socioeconómico, origen étnico o género, sino que la educación que recibían les debería proporcionar aprendizajes y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida (SEP, 2016).
2. “Modelo Educativo 2016”, documento que proponía, como uno de los elementos centrales de la transformación educativa en el siglo XXI, poner a la escuela en el centro del sistema educativo. Este enfoque implicaba desarrollar mecanismos institucionales que permitieran a las autoridades educativas conocer y atender, con oportunidad y pertinencia, las necesidades de las escuelas. En otras palabras, el modelo buscaba crear una escuela renovada y fortalecida que contara con una organización, recursos, acompañamiento, infraestructura, docentes y servicios, que convirtieran las aulas en auténticos espacios de aprendizaje (SEP, 2016).
3. “Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016”, documento que buscaba definir qué debía enseñar la escuela para formar niños y jóvenes que construyeran su propio destino y el de un México justo, incluyente y sustentable; por otro lado, aspiraba a transformar la cultura pedagógica para que los profesores pudieran formar a esos niños y jóvenes. Por tal motivo, se establecían los fines de la educación, pero también se instituían los medios para alcanzarlos. Asimismo, consideraba

que el currículo debía ser enriquecido mediante una discusión inteligente, razonada e innovadora sobre los “para qué”, los “qué” y los “cómo”, en el contexto del proyecto de sociedad que ese currículo aspiraba construir (SEP, 2016).

Estos materiales fueron sometidos a una segunda consulta, que tuvo lugar entre julio y septiembre de ese mismo año. La Secretaría de Educación Pública informó que se realizaron quince foros nacionales, más de doscientos foros estatales y una consulta en línea con más de 1.8 millones de visitas y 50 mil participaciones. Con el concurso del Programa Interdisciplinario sobre Política y Prácticas Educativas del Centro de Investigación y Docencia Económicas, fueron sistematizados casi trescientos mil comentarios y propuestas de docentes, autoridades educativas, familias y otros interesados.

Por último, el 13 de marzo de 2017 se presentó el Modelo Educativo y el 29 de junio del mismo año, se publicó el acuerdo con el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Básica: Aprendizajes clave para la educación integral, en el Diario Oficial de la Federación.

Andrés Manuel López Obrador (2018-2024)

Andrés Manuel López Obrador inició su gestión como presidente de la República Mexicana con la decisión de efectuar modificaciones constitucionales al artículo tercero para derogar la reforma educativa de la anterior administración gubernamental. En ella, se cancelaba el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, porque en su percepción estaba que era un instrumento que perseguía a los miembros del magisterio nacional.

Distintas voces de docentes, académicos, analistas, organizaciones gremiales, comunicadores, empresarios, líderes de opinión, autoridades educativas y organizaciones civiles, participaron en la discusión pública abierta por López Obrador, en donde se analizaron los aspectos

que debían permanecer y los que había que ajustar, modificar o eliminar de la reforma educativa de 2013.

Por lo que en un ambiente de fuertes discusiones y tensiones por parte de los miembros del poder ejecutivo, en mayo de 2019 fue aprobada la reforma educativa, misma que fue turnada a las entidades federativas para su aprobación. Algunos de los cambios más importantes, son los siguientes:

1. Corresponderá al Estado la rectoría de la educación, impartida por este, y será obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.
2. Los maestros tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas.
3. La propia ley establece las disposiciones del Sistema para la Carrera de los Maestros en sus funciones docentes, directivas o de supervisión.
4. La admisión, promoción y reconocimiento del personal docente, directivo o de supervisión, se realizará a través de procesos de selección a los que concurren los aspirantes en igualdad de condiciones.
5. Se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, con el objetivo de realizar estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del Sistema Educativo Nacional, además de determinar indicadores de resultados de la mejora continua de la educación
6. Se abrogó la Ley General de Servicio Profesional Docente.
7. Se abrogó la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (González, 2021).

Cuando se presentaron los motivos de la presente reforma educativa, se expuso la necesidad de recuperar la rectoría del Estado en esta materia, y se declaró que dicha rectoría prevalecería siempre. Esta

afirmación resultó muy importante debido a que parte de la fundamentación, expuesta en la discusión para su aprobación, inscribía que las autoridades educativas de más alto nivel de otras administraciones habían cedido a las presiones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, para tener el control sobre el otorgamiento de plazas, ascensos y toma de decisiones sobre los servicios educativos a nivel estatal y nacional.

Aunque existía un escalafón de aspirantes para los puestos de director de escuela, supervisor o jefe de sector, se mencionó que nada era otorgado sin el visto bueno de la cúpula sindical. Por lo tanto, era fundamental el establecimiento de concursos de oposición, no sólo para ingresar como docente al sistema de educación pública, sino también para obtener ascensos.

Por otra parte, uno de los argumentos para la cancelación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación era que no se habían encontrado formas de evaluación que incorporaran suficientemente los aspectos asociados a un buen desempeño profesional docente, así como el haber evaluado a todos de manera única, ignorando las diferencias que existían entre las diversas regiones del país, las culturas y los distintos contextos nacionales.

En el sexenio anterior, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación cobró relevancia por las tareas que se le asignaron, y con ello se ganó una opinión negativa entre un sector importante de los docentes, al ser percibido como un organismo que avalaba una evaluación sumamente compleja. Por otra parte, la desaparición del Instituto fue también una estrategia para contar con la participación entusiasta de los maestros en la nueva propuesta, generar confianza en las evaluaciones y corregir errores cometidos por la anterior reforma.

El gran reclamo de los trabajadores de la educación a la reforma educativa de 2013 fue que las evaluaciones podían poner en peligro su permanencia en el servicio. Esta preocupación impidió que se contara con un diagnóstico que permitiera diseñar estrategias para fortalecer

la preparación y mejorar el desempeño de todos los participantes en las situaciones educativas.

Por lo tanto, al desaparecer el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se creó el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, mismo que será coordinado por un organismo público descentralizado, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y se conformará por una Junta Directiva, un Consejo Técnico de Educación y un Consejo Ciudadano (SEP, 2019).

Este nuevo organismo deberá realizar estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del Sistema Educativo Nacional, determinar indicadores de resultados de la mejora continua de la educación, establecer los criterios que deberán cumplir las instancias autorizadas para la certificación de procesos, emitir lineamientos relacionados con el desarrollo del magisterio, el desempeño escolar, los resultados de aprendizaje, así como la mejora de las escuelas, organización y profesionalización de la gestión escolar.

Por otra parte, se promulgó la Ley General de Educación Superior, misma que garantiza la autonomía de las instituciones de educación superior y reconoce que este nivel educativo es un derecho que coadyuva al bienestar social y al desarrollo integral de las personas. Otro punto importante es que señala la obligatoriedad de la educación superior, para lo cual garantiza el acceso a este nivel de educación y su permanencia en él; instauro la gratuidad de las instituciones públicas de educación superior; brinda el derecho a recibir una educación de calidad y prioriza a los estudiantes; garantiza la libertad de cátedra e investigación y la libre discusión de las ideas; y abre espacios de participación de las comunidades en el desarrollo de la educación superior, tanto a nivel nacional como local. Por último, la Ley General de Educación Superior establece tres grandes subsistemas: el universitario, el tecnológico y el de educación normal, y de instituciones de formación docente.

Para este periodo de gobierno, los secretarios de educación han sido: Esteban Moctezuma Barragán, de 2018 a 2021; Delfina Gómez Álvarez de 2021 a 2022; y Leticia Ramírez Amaya, de 2022 a la actualidad.

Conclusiones

Con el análisis de los hechos históricos que han trascendido en nuestro país, se puede observar el proceso de transformación que ha tenido la educación en México a lo largo de los años. Con el hecho de conocer la evolución a partir de decisiones políticas, ideológicas y de gestión en materia educativa, se puede aprender de los errores detectados y tratar de abundar en los aciertos, cambiando o modificando aspectos que sean necesarios según el requerimiento del contexto actual.

Se ha realizado el recorrido de un trayecto inmenso y de gran relevancia, con la convicción de que el proceso educativo de la población en general es una importante inversión para el futuro de una sociedad, tomando en cuenta que la riqueza de un país son sus jóvenes y la capacidad que ellos tienen para hacer cambios relevantes con alto impacto mundial.

Se puede constatar en la historia que, a través del tiempo, se han efectuado múltiples cambios, eliminaciones y adiciones de elementos que integran al Sistema Educativo Mexicano, en donde una gran cantidad de tinta se ha vertido en los documentos oficiales y en los discursos políticos de los responsables de encabezar los gobiernos en turno, pero no hay que dejar de lado que el presupuesto destinado a la educación se reduce considerablemente con el paso de los años, además de la necesidad imperiosa de que los recursos aprobados en esta materia sean ejercidos de manera transparente, eficiente y oportuna.

La historia nos obliga a mejorar e innovar día con día, para lograr que lo que se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se cumpla a cabalidad, con el fin de que cada uno de los habitantes de nuestro país reciba una educación de calidad, gratuita,

equitativa, laica y obligatoria, sin importar en dónde se encuentre y el contexto en el que se desenvuelva.

Referencias

- Barraza de Anda, M. P. (2006). “Los procesos de reforma del sistema de educación superior y de las universidades públicas en México”. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 15(29), 29-68. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85902903>
- Bazant, M. (2006). *Historia de la educación durante el porfiriato*. El Colegio de México.
- Beltrán López, D. (2017). “El pensamiento educativo de Bernardo J. Gastélum, 1915-1930”. En *Historia de la historiografía de la educación* (pp. 1-11). Congreso Internacional de Investigación Educativa. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.19191.73122>
- CONACULTA (7 de diciembre de 1988). “Acerca de Conaculta”. https://www.cultura.gob.mx/acerca_de/
- CONACyT (29 de diciembre de 1970). “Qué es el Conacyt”. [Sitio web]. <https://conacyt.mx/conacyt/que-es-el-conacyt/>
- CONAFE (11 de septiembre de 1971). “¿Qué hacemos?”. [Sitio web]. <https://www.gob.mx/conafe/que-hacemos>
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (29 de diciembre de 1978). “Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica”. México: Secretaría de Educación Pública. <https://www.conalep.edu.mx/sites/default/files/2021-10/01-%20Decreto%20de%20Creaci%C3%B2n.pdf>
- Ducoing, P. (2013). “Rébsamen: algunas aportaciones conceptuales al proyecto modernizador de la educación en México”. *Perfiles Educativos*, 35(140), 149-168. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2013.140.38848>
- Gamboa, H. J. (2007). “Las Misiones Culturales entre 1922 y 1927”. *IX Congreso Nacional de Investigación Educativa* (pp. 1-9). Consejo Mexicano de Investigación Educativa.
- Gobierno de México (29 de agosto de 1978). “Acerca de la UPN”. <https://upn.mx/index.php/conoce-la-upn/acerca-de-la-upn>

- Gobierno de México (2022). *Historia de la Secretaría de Educación Pública*. Autor. <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/historia-de-la-secretaria-de-educacion-publica-15650?state=published>
- González, C. A. (1999). *Los años recientes, 1964-1976. Historia de la Educación Pública en México*. Fondo de Cultura Económica.
- González Ortega, B. (2021). “Reforma educativa 2019: retos y perspectivas”. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2555>
- Juárez, J. M., y Comboni, S. (2016). “La Constitución de 1917 y su influencia en la educación nacional contemporánea”. *Argumentos*, 29(82), 43-67. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59551331003>
- Lechuga, M. S. (2009). Reseña de “Cultura Política y Política Educativa en el Sexenio de Ernesto Zedillo” de Margarita Noriega (coord.). *Tiempo de educar*, 497-507.
- López, A. M. (2013). “Una reforma ‘educativa’ contra los maestros y el derecho a la educación”. *El Cotidiano*, 55-76.
- Miranda López, F. (2015). “La reforma de la política educativa: gestión y competencia institucional frente a la tradición corporativa”. *Sociológica*, 54(19), 77-123. <http://sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/358>
- Montes de Oca, N. E. (2007). “La educación en México. Los libros oficiales de lectura editados durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, 1934-1940”. *Perfiles educativos*, 29(117), 111-130. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13211706>
- Ocampo, J. (2010). “Justo Sierra ‘el maestro de América’. Fundador de la Universidad Nacional de México”. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 15, 13-38. <https://www.redalyc.org/pdf/869/86918064002.pdf>
- Pereira, A. (2018). *Enciclopedia de la literatura en México*. <http://www.elem.mx/institucion/datos/1414>
- Rodríguez Gómez, R. (2002). “Continuidad y cambio de las políticas de educación superior”. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 7(14), 133-154.
- Romero Hernández, J. L. (2019). “El nacimiento del Sistema Educativo Mexicano como un proyecto de nación”. *Revista Ensino de Ciências e*

- Humanidades*, 3(1), 184-212. <https://www.periodicos.ufam.edu.br/index.php/rech/article/view/5808>
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (29 de diciembre de 1978). “Ley para la coordinación de la educación superior”. https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_coord_educ_superior.pdf
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2009). *Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio*. http://wbgfiles.worldbank.org/documents/hdn/ed/saber/supporting_doc/LCR/Teachers/Mexico/AS_S6_MEXICO_ContinuousProfessionalDevelopmentSystem_07.pdf
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2012). *Estrategia Integral para la Mejora del Logro Educativo*. (Memoria documental). https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/2998/1/images/mejora_educ.pdf
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2012). *Programa Habilidades Digitales para Todos (Libro blanco, 2009-2012)*. <https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/2959/5/images/LB%20HDT.pdf>
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2016). *El modelo educativo 2016*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114501/Modelo_Educativo_2016.pdf
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (julio de 2016). *Los Fines de la Educación en el Siglo XXI*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114503/Los_Fines_de_la_Educacion_n_en_el_Siglo_XXI.pdf
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2016). *Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria*. <https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Propuesta-Curricular-baja.pdf>
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2019). *Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación*. <https://www.gob.mx/mejoredu/que-hacemos>
- Torres, C. A. (2017). “Educación para adultos y prácticas nacionales. Algunas reflexiones sobre el Sistema Nacional de Educación para Adultos en México, 1976-1981”. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 47(2), 165-200. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27052400008>

- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (22 de julio de 2019).
“1929: autonomía, ya”. *Gaceta UNAM*. <https://www.gaceta.unam.mx/1929-autonomia-ya/>
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (16 de enero de 2023).
Publicaciones digitales. http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/html/biografias/bio_p/puig_yca.htm
- Vite, V. A. (2019). La práctica educativa de profesores en escuelas rurales. La homogeneización imposible. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 185-208.